



**CONVOCATORIA No. PT-PUTS-2044-07-007 TRABAJO SOCIAL**

| DATOS GENERALES                              |                           |                         |      |        |    |
|--|---------------------------|-------------------------|------|--------|----|
| Convocatoria No.                             |                           | PT-PUTS-2044-07-007     |      |        |    |
| Cargo:                                       | Profesional Universitario | Código:                 | 2044 | Grado: | 07 |
| Fecha de Publicación:                        |                           | 04 de Diciembre de 2017 |      |        |    |
| <b>RESULTADO CUESTIONARIO DE VINCULACION</b> |                           |                         |      |        |    |

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal superior del Distrito Judicial Sala Civil – Familia de Tunja; en el fallo de segunda instancia del día 04 de Octubre de 2017 dentro de la acción de tutela instaurada por la señora ESTHER SANDOVAL MANCIPE contra el ICBF. La Dirección de Gestión Humana procede a publicar Resultado de Cuestionario de Vinculación en el proceso PT-PUTS-2044-07-007 para el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07.

| CEDULA     | PUNTAJE / 40 |
|------------|--------------|
| 24.079.514 | 40           |

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co](mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co). Las reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del término establecido no serán tenidas en cuenta y se rechazan de plano.

No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta que con la expedición del Decreto 1479 del 04 de Septiembre de 2017 fueron suprimidos los empleos de la Planta Temporal del ICBF de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07- Trabajo Social-, los cuales fueron ofertados a través de la citada Convocatoria.

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**

Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez  /Revisó: Nallivy Noy Copete  /Proyectó: Lina Maria Vasquez M.